

ANEXO (artículo 1º)

ZONA PRIMARIA ADUANERA GENERAL PICO

A) Descripción

La Zona Primaria Aduanera General Pico se encuentra en la ciudad homónima, departamento Maracó de la provincia de La Pampa y es asiento del edificio sede de la División Aduana de General Pico.

Está situada en Ejido 021, Circunscripción II, Radio b, Quinta 005, parcela 51, Partida Nro. 763.932, Lote 12, Fracción C, Sección I de la localidad de General Pico, distante a CUATROCIENTOS VEINTICINCO (425) kilómetros de la ciudad de Bahía Blanca (provincia de Buenos Aires) y a QUINIENTOS SETENTA Y UN (571) kilómetros de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA).

Se encuentra limitada por las calles José Viscardis y la Avenida de Circunvalación sobre el lado SO (Suroeste), presentando dos accesos al área por la calle José Viscardis, cerrados por sendos portones metálicos. El lado NE (Noreste) linda con la parcela N° 16, según nomenclatura catastral, separado de ésta por un cerco perimetral. Sobre el lado NO (Noroeste), se encuentra adyacente un espacio destinado a la Planta de Bombeo perteneciente al Gobierno de la Provincia de La Pampa.

La zona primaria está comprendida dentro del perímetro de un polígono de ONCE (11) lados, limitada por cerco de alambre olímpico romboidal, coronado por TRES (3) hilos de alambre de púas y, limitando con el terreno, vigas de hormigón de CINCUENTA CENTÍMETROS (50 cm) de alto, pudiendo ser definidas de la siguiente manera:

Desde el punto 1 al punto 5, bordeando la Avenida Circunvalación por un total de CUARENTA Y SEIS CON CINCO METROS (46,05 m), delimitado por cerco perimetral:

- Del punto 1 al punto 2: con una extensión de DOCE CON SETENTA Y TRES METROS (12,73 m);
- Del punto 2 al punto 3: con una extensión de QUINCE METROS (15 m);
- Del punto 3 al punto 4: cerco de QUINCE CON TREINTA METROS (15,30 m), continuando hasta el punto 5 por una longitud de TRES CON DOS METROS (3,02 m).

A continuación, desde el punto 5 al punto 6 se encuentra la garita de control y un acceso peatonal con una superficie de CUATRO METROS CUADRADOS (4 m²) y CUATRO CON VEINTISEIS METROS (4,26 m) de longitud; siguiendo el portón de acceso desde la calle José Viscardis sobre el lado SE (Sureste) con una extensión de OCHO CON SEIS METROS (8,06 m) resultando la distancia entre los puntos 6 y 7.

Prosigue, desde el punto 7 al punto 8: OCHENTA CON VEINTIOCHO METROS (80,28 m) la delimitación con cerco perimetral paralelo a la calle José Viscardis, con un quiebre hasta el punto 9 de OCHO CON SEIS METROS (8,06 m).

Desde el punto 9 al punto 10: sigue el acceso por el portón NO (Noroeste) con una extensión de ONCE CON CINCO METROS (11,05 m). Lindante al área de la planta de bombeo, separada por cerco perimetral reglamentario, prosigue la delimitación de la zona desde el punto 10 al punto 11 en una distancia de OCHO CON SEIS METROS (8,06 m), continuando los puntos 11 a 12 en el lado NO (Noroeste) del polígono por una extensión cercada de VEINTICUATRO CON OCHENTA Y CUATRO METROS (24,84 m).

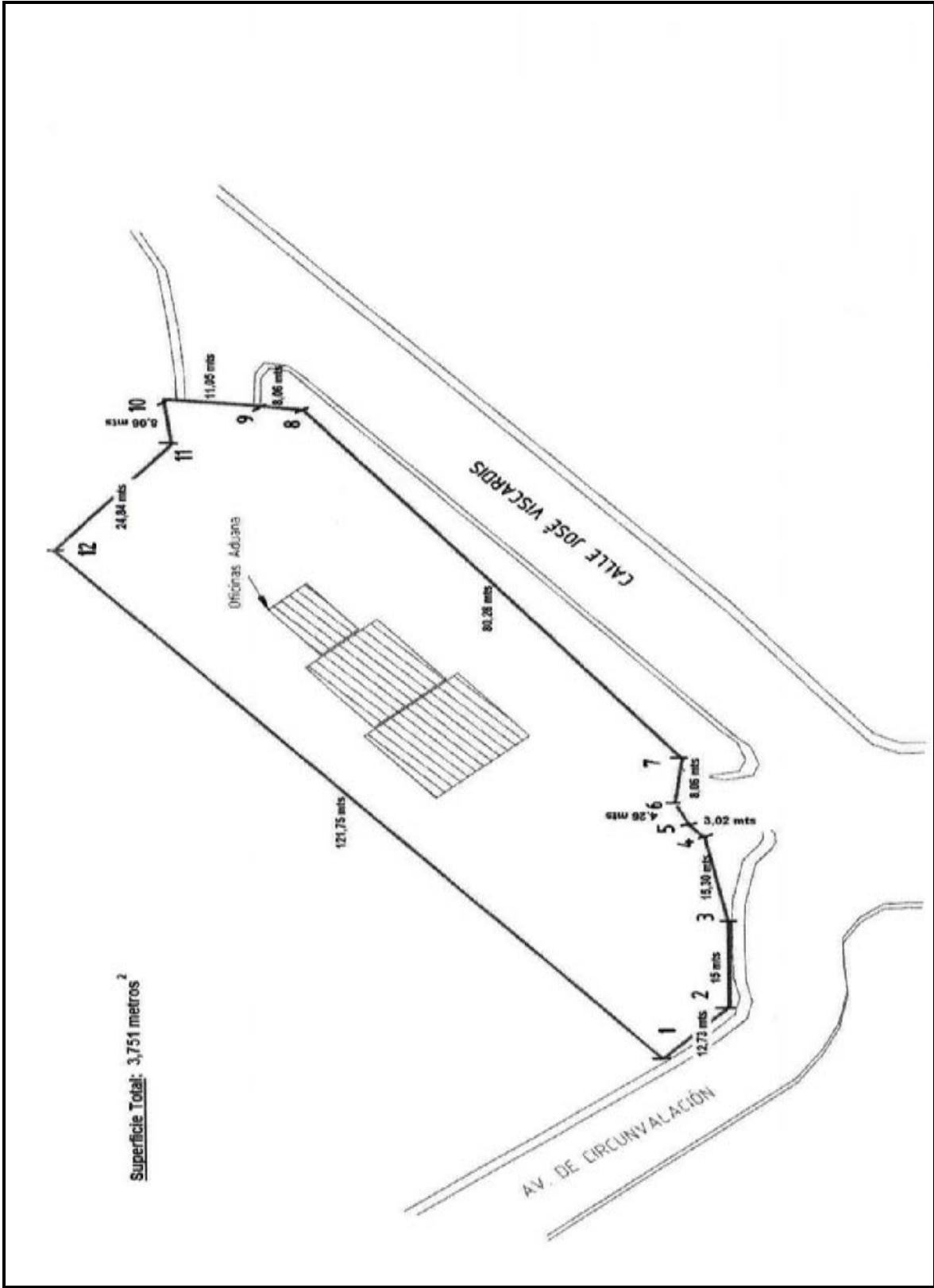
Finalmente, cierra el polígono la demarcación de los puntos 12 a 1, lindante a la parcela N° 16, por un total de CIENTO VEINTIÚN CON SETENTA Y CINCO METROS (121,75 m).

El área a que se hace referencia conforma un polígono cuyos vértices y coordenadas geográficas, se detallan a continuación:

| PUNTO | LATITUD SUR | LATITUD OESTE |
|-------|---------------|----------------|
| 1 | 35° 41' 7,14" | 63° 46' 57,07" |
| 2 | 35° 41' 7,44" | 63° 46' 56,72" |
| 3 | 35° 41' 7,42" | 63° 46' 56,20" |
| 4 | 35° 41' 7,30" | 63° 46' 55,60" |
| 5 | 35° 41' 7,20" | 63° 46' 55,50" |
| 6 | 35° 41' 7,20" | 63° 46' 55,30" |
| 7 | 35° 41' 7,24" | 63° 46' 54,97" |
| 8 | 35° 41' 5,40" | 63° 46' 52,50" |
| 9 | 35° 41' 5,34" | 63° 46' 52,42" |
| 10 | 35° 41' 4,99" | 63° 46' 52,40" |
| 11 | 35° 41' 5,01" | 63° 46' 52,69" |
| 12 | 35° 41' 4,49" | 63° 46' 53,47" |

Superficie total de TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UN METROS CUADRADOS (3.751 m²).

B) Croquis de la Zona Primaria Aduanera General Pico





Administración Federal de Ingresos Públicos
2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: Delimitación de la Zona Primaria Aduanera General Pico en jurisdicción de la División Aduana General Pico.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.